

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez, el siguiente memorial.
Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 30 de noviembre de 2021.
La Secretaria,

KATHERINE GOMEZ.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 2069

Radicación: 76001-31-10013-2021-00266-00
Proceso: LICENCIA JUDICIAL
Demandantes: MABY YINETH VIERA ANGULO –
TATIANA ADELAIDA ANGULO MOSQUERA
Demandado: SIN DEMANDADO

Santiago de Cali, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial que antecede, el Despacho observa que la solicitud de la parte actora es procedente. En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

EXPEDIR copia del Acta del veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), donde se profirió Sentencia No. 236.

CÚMPLASE,

HENRY CLAWJÓ CORTES

Juez.